

**CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACION PARA EL EMPLEO
2025****DENOMINACIÓN: FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SOCIALES:
NUEVAS PERSPECTIVAS DE INTERVENCIÓN. Modalidad Teleformación en entorno virtual.****OBJETIVOS GENERALES:**

- Sensibilizar sobre la necesaria intervención del trabajo social en el medio penitenciario. Dar a conocer los talleres y programas específicos de la institución. Impulso e implementación de la herramienta de TS. Facilitar canales de comunicación. Eliminar resistencias y conocer dificultades. Analizar posibles mejoras.
- Profundizar en los talleres actuales que se llevan a cabo en el medio abierto.
- Facilitar pautas sencillas de intervención que ayuden a implementar los modelos existentes. Animar al desarrollo de trabajo social en grupo desde la disciplina de Trabajo Social.
- Fomentar la intervención comunitaria en el proceso de incorporación social.

CONTENIDO: Contextualización: programas y talleres de intervención específica en IIPP. Participación de profesionales de trabajo social en el desarrollo de material e implementación. Taller CONVIVIR: 10 herramientas para vivir en comunidad. Taller ReGENER@r: 10 claves para conseguir relaciones de pareja saludables. Estructura del Programa Alianzas. Intervención individual y grupal con personas penadas. Intervención comunitaria. Documentación del proceso. Nivel de implementación de la herramienta informática de Trabajo Social HELENA. Recorrido por la herramienta de TS. Beneficios de su utilización. Salud mental, discapacidad y nueva ley de apoyo a la misma. COACHING aplicado al Trabajo Social.

FECHAS: Se celebrará del **29 de septiembre al 03 de octubre de 2025.**

CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA: El curso se realizará, en su totalidad, en la modalidad de teleformación, a través de videoconferencias con emisión en directo. Tiene una carga lectiva de **25 horas** y se celebrará en **horario de mañanas, de lunes a viernes, de 09.00 a 14.30 horas**. Se desarrollará en la **plataforma LIFESIZE**, facilitándose al alumnado seleccionado un enlace a la sala donde se realizará la clase, a la dirección de correo electrónico que se especifique en la remisión de participantes. La acción formativa se desarrollará mediante asistencia presencial por vía telemática, preferentemente desde el ordenador de su puesto de trabajo durante el tiempo que realicen dicho curso.

NÚMERO DE ASISTENTES: Serán un máximo de **30 personas**.

PERSONAS DESTINATARIAS: El personal del Grupo M2 especialidad profesional de Trabajo Social, que se encuentren desempeñando su puesto de trabajo, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, tanto de Coordinadoras/es de Trabajo Social como de Trabajadoras/es Sociales de los Centros Penitenciarios, Centros de Inserción Social y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, que no hayan participado en ediciones anteriores de esta actividad formativa y que **adquieran el compromiso de ejercer en su ámbito profesional los contenidos desarrollados en la formación.**

CORREO ELECTRONICO

cep@dgip.mir.es

C/ALCALA 38-40
28014 MADRID
TEL: 916703785
FAX: 916703589

Los C.P./CIS podrán remitir propuesta de profesionales que se encuentren asignados al SGP.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

PRESENTACION Y REMISIÓN DE INSTANCIAS:

Presentación: Las personas interesadas deberán solicitar su participación ante la Secretaría del centro penitenciario, por medio de instancia, cuyo modelo se adjunta, (cumplimentando todos los apartados) y en la que se reflejarán sus datos personales y profesionales. El plazo de presentación será desde la recepción y publicación de esta convocatoria hasta el día **26 de agosto de 2025**.

Remisión: La propuesta priorizada de asistentes se enviará por correo electrónico el **día 27 de agosto de 2025**, al buzón del Área de Formación (cep@dgip.mir.es), con el asunto "Curso Trabajo Social Cuenca" y con identificación del establecimiento penitenciario.

A este escrito se acompañará como archivo adjunto, la hoja de Excel que será remitida a todos los establecimientos penitenciarios del Anexo I, en la que se cumplimentará, en ese mismo formato, los datos requeridos de las personas propuestas.

REQUISITOS TÉCNICOS: Para el seguimiento del contenido del curso es necesario disponer de los siguientes requisitos técnicos antes de la solicitud:

- . Acceso a la recepción de correo electrónico externo.
- . Conexión y acceso a internet.
- . Navegador actualizado Chrome o Mozilla.
- . Adobe Reader.
- . Auriculares con micrófono incorporado.
- . Cámara web (optativa)

La plataforma LIFESIZE es independiente de los componentes hardware que tenga un determinado equipo. Si el usuario/a dispone de cámara, podrá activar su imagen; si dispone de altavoces, podrá escuchar; y si tiene micro, podrá hablar en las reuniones. Si teniendo estos componentes no pudiera realizar alguna de estas tareas, se trataría de un problema de configuración de cada equipo particular y que, en su caso, podrá resolver el/la monitor/a informático del establecimiento.

CRITERIO DE SELECCION: Se priorizará la selección de un/a profesional de cada establecimiento penitenciario convocado en el **Anexo I** adjunto, al objeto de estar representados todos los tipos de Centros Penitenciarios, Áreas específicas de intervención de trabajo social y los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. En el caso de que no hubiera ninguna solicitud en algún centro convocado, se priorizará la selección en los centros con mayor número de solicitudes.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA: Al alumnado que participe con regularidad, les será expedido el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo,

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 17 de julio de 2024

P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Joaquín Eugenio Arribas López

ANEXO I

CENTROS CONVOCADOS

CENTROS TITULARES:

CP. CORDOBA
CP. MÁLAGA I
CIS MÁLAGA
CP. JAEN
CIS SEVILLA
CP. VALENCIA
CP. ALICANTE II
CP. CASTELLÓN II
CP. LOGROÑO
CP. OCAÑA I
CP. CUENCA
CP. VALLADOLID
CP. ÁVILA
CP. BURGOS
CP. MADRID II
CP. MADRID VII
CIS VICTORIA KENT
CP. ORENSE
CP. TEIXEIRO
CP. A LAMA
CIS SANTANDER
CP. MALLORCA
CP. LAS PALMAS I
CP. SORIA
CP. BADAJOZ
CP. ASTURIAS
CP. ZUERA
SGPMA MADRID (Depende de CIS VICTORIA KENT)
SGPMA CÁDIZ (Depende de CP. PUERTO III)
SGPMA IBIZA (Depende del CP. IBIZA)

CENTROS SUPLENTE:

CIS MURCIA
CP. MURCIA II
CP. PUERTO II
CP. MADRID V
CP. SEVILLA II
CP. PUERTO III
CP. HUELVA

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

CENTRO DE TRABAJO	
--------------------------	--

PUESTO DE TRABAJO	POR CONCURSO	
	EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
--	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
-----------------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA TRABAJADORES/AS SOCIALES
	FECHA	29 de septiembre al 03 de octubre 2025

En _____, a _____ de _____ de 2025

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica: De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento "Formación". Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle/ Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico sgpip@dgip.mir.es No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos.

Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>